

— <sup>y nombre de procedimiento</sup> ~~un~~ ~~se~~ ~~discuta~~ ~~actualmente~~ ~~en~~ ~~la~~ ~~reunión~~ ~~de~~ ~~Malsinki~~ —

C.S.C.E.  
Interparlamentaria

(A)

Para la celebración de una Conferencia de Seguridad Europea

ESPAÑA Y LA CONFERENCIA DE SEGURIDAD Y COOPERACION EUROPEA. - (C.S.C.E.)

097/010/019

1. Planteamiento general de la Conferencia.

en 1969

España respondió positivamente al llamamiento de Budapest hecho en Marzo de 1969, por los países del Pacto de Varsovia, por considerar que ~~servía~~ <sup>era favorable</sup> a la causa de la distensión en Europa y ~~que~~ <sup>contribuía</sup> a fomentar la ~~creación~~ <sup>creación</sup> de un nuevo sistema internacional de relaciones internacionales y cooperación.

Es preciso para ello mantenerlo

La Conferencia debe iniciar la búsqueda de nuevos caminos que permitan una superación del sistema de seguridad europea actual, basado en bloques militares antagónicos. ~~No se trata de destruir el sistema actual si no tenemos nada de repuesto, pero la tarea está en buscar instrumentos que hagan posible la creación de un futuro nuevo orden mediante la aceptación de compromisos formales sobre materias concretas de cooperación y seguridad, la reducción de fuerzas y limitación de armamentos, la desaparición de prácticas que inciten a la desconfianza (maniobras militares en la frontera de otros países, interferencia en asuntos internos a través de la radio, televisión, prensa, etc), la creación, en definitiva, de un clima adecuado para ir sentando las bases de un nuevo sistema de seguridad que no descansa, como el actual, esencialmente en la fuerza.~~

No pretendemos que la Conferencia sea el único instrumento para conseguir este objetivo. Existen otros. El entendimiento entre los dos Estados alemanes no cabe duda que será un factor importante en el proceso de distensión. La solución de la crisis del Oriente Medio significaría una aportación fundamental.

Principal requisito para que la Conferencia tenga éxito es que exista en todos los países una voluntad real de negociación de todos los problemas existentes en las relaciones paneuropeas, renunciando a utilizar la Conferencia como instrumento propagandístico.

Hay que aceptar una realidad: las diferencias ideológicas, sociales y económicas que existen entre los Estados europeos y unos principios fundamentales: el respeto a la soberanía e independencia de los Estados y la no ingerencia en sus asuntos internos, así como la renuncia al empleo de la fuerza o de la amenaza del uso de la fuerza.

No se trata de crear un nuevo Derecho Internacional, - se trata simplemente de amoldar y aplicar a la actual realidad europea los principios de Derecho Internacional recogidos en la Carta de las Naciones Unidas.

## II. Preparación Multilateral en Helsinki. -

El 22 de noviembre se inició en Helsinki la fase de preparación multilateral que permitirá constatar la posibilidad de que la Conferencia se reúna en el curso de 1973.

Las consultas multilaterales de Helsinki **no** son una Conferencia. En ellas no deben ser negociados los puntos del temario, pero sí deben concretarse lo suficiente a fin de que se sepa con claridad de qué se habla, al formularse la Agenda de la Conferencia, para lo que serán necesarias unas precisiones previas conceptuales.

La adopción del Temario y de normas de procedimiento son los objetivos esenciales de la preparación multilateral.

## III. Temario de la Conferencia. -

1. -a) La NATO en su reunión de diciembre pasado propuso los siguientes cuatro puntos como temas para la Conferencia:

- Seguridad, comprendidos los principios que regulan las relaciones entre los Estados así como ciertos aspectos militares, de la seguridad.
- Libre circulación de personas, informaciones é ideas y relaciones culturales.
- Cooperación para mejorar el medio ambiente.

b) Los países del Pacto de Varsovia en su Reunión de Praga en enero de 1972 establecían los siguientes "Principios fundamentales de la Seguridad Europea":

- Inviolabilidad de las fronteras.
- Renuncia a la fuerza.
- Coexistencia pacífica.
- Bases para las buenas relaciones de vecindad y colaboración en interés de la paz ( independencia y soberanía, igualdad, no ingerencia
- Relaciones mútuas ventajosas entre los países (cooperación económica, técnica, etc)
- Desarmen.
- Apoyo a la ONU.

España considera que los puntos esenciales a ser tomados en consideración a la hora de preparar el Temario de la Conferencia son los siguientes:

- Adopción de un compromiso formal sobre los principios que deben regular las relaciones paneuropeas, ( igualdad y universalidad en las relaciones con independencia de las diferencias ideológicas, respeto a la soberanía é independencia, no intervención en los asuntos internos, y renuncia al empleo de la fuerza o amenaza ~~con la~~ fuerza en todas sus formas directas o indirectas)
- Adopción de medidas concretas para la reducción del potencial bélico en Europa: Fijación de los principios sobre los que ha de basarse la negociación de una reducción mutua y equilibrada de fuerzas en Europa. Compromiso de mantener entretanto el nivel actual de efectivos en Europa.
- Especial consideración al problema de la seguridad del Mediterráneo, que incluiría el compromiso de una estabilización de las fuerzas en presencia.
- Fomento de las relaciones culturales para el acercamiento de todos los pueblos de Europa a través del vehículo de la cultura, suprimiendo paulatinamente cuantas barreras obstaculicen tal aproximación.
- Bases para el desarrollo del comercio y la cooperación económica entre todos los países europeos.
- Desarrollo de la cooperación industrial, técnica y científica.
- Cooperación en materia de ecología.

*Principios que merecen especial atención al Grupo Español*

1. Puntos de especial interés para España

A continuación se hacen algunas consideraciones sobre puntos concretos que revisten para nosotros especial interés.

a) La reducción equilibrada de fuerzas y su inclusión en la Conferencia.

Desde nuestro punto de vista es importante para España participar en una negociación sobre el tema, ya que su papel estratégico se ve afectado por cualquier reducción que se acuerde en Europa Central que implicaría, como compensación, un aumento del papel de los flancos y por consiguiente una modificación en la importancia y riesgos de nuestro país.

./. .

Convendría que la Conferencia aprobara unos principios base sobre reducción de fuerzas y un mandato para la iniciación de las negociaciones. En tal caso, las negociaciones, por más que independientes de la CSCE, serían un resultado de la misma.

Conviene aclarar que no es que tengamos interés en intervenir en la negociación sobre el número de divisiones o el tipo de material que haya de reducirse, pero sí tendríamos que decir algo sobre la significación global de la reducción de fuerzas y sus repercusiones en el área periférica en que España se encuentra situada.

b) El Mediterráneo y la participación de los países del Norte de Africa.

Los países europeos deben tomar conciencia de que el Mediterráneo forma parte de Europa. Nuestra posición puede sintetizarse en lo siguiente:

- Hay que evitar que la distensión en Centroeuropa vaya acompañada de un aumento de tensión en el Mediterráneo.

Es fundamental una estabilización de las fuerzas en presencia como primer paso de distensión en el Mediterráneo. Consideramos utópico pensar actualmente en una neutralización del mismo.

- Somos conscientes de que el conflicto del Oriente Medio dificulta considerablemente el tema de la seguridad en el Mediterráneo y apoyamos cuantos esfuerzos se hagan para la solución de tal conflicto sobre unas bases justas. Sin embargo, las grandes potencias no deben ampararse en la existencia del conflicto para continuar aumentando su potencial bélico en el Mediterráneo. Una congelación del suministro de armamento a los países del Oriente podría ayudar eficazmente a la distensión en el Mediterráneo.

El criterio general, hasta ahora, es contrario a incluir específicamente este tema en la Agenda por las complicaciones del mismo.

- Consideramos al Mediterráneo como un todo por lo que hay que evitar no solo la división en Oriental y Occidental, sino también en Norte y Sur.
- Debe prestarse la máxima atención al interés manifestado por los países mediterráneos del Norte de Africa en los asuntos europeos y concretamente en la C.S.C.E.

./..

c) Cooperación cultural. Libre circulación de personas, informaciones é ideas.

Este tema ha sido muy polémico. En la formulación del temario debería evitarse un lenguaje que pueda resultar inaceptable para la otra parte, lo que no impide que se vaya tan lejos como se desee en el fondo del mismo. Por ello formulamos el tema de las relaciones culturales con un lenguaje más aceptable, en el que se hace referencia a la supresión paulatina de las barreras que las obstaculizan. Cuales sean estas barreras y las medidas concretas que deban aceptarse, debe ser objeto de trabajo de las Comisiones que constituyan la Conferencia.

d) Inviolabilidad de las fronteras :

Este tema que supone el reconocimiento de las fronteras actuales europeas podría tener un especial interés para nosotros en relación con Gibraltar, a menos que se limite a las fronteras resultantes de la 2a guerra mundial. De no ser así, España se vería obligada a hacer una reserva expresa sobre Gibraltar.

e) Creación de un Organismo Permanente.

Si los resultados de la C.S.C.E. son positivos, cabría pensar en la creación de un Organismo Permanente que podría servir de Secretaría de la Conferencia y ser Organo Consultivo y de coordinación, con vistas en un futuro indeterminado a ser Organismo Regional de Seguridad colectiva.

Aunque no es propicio aún el clima para la creación de un Organismo con facultades decisorias, sí podría bosquejarse alguno del tipo descrito, único regional europeo en el que participaran todos los países europeos del Este y del Occidente, lo que estaría en consonancia con el principio que mantenemos de buscar fórmulas que conduzcan a la superación de la Europa de los Bloques.

Madrid, 2 de Diciembre de 1.972